

la Villa hizo en veinte y uno del corriente de tal Dipu-  
tado, debiera servir el empleo, aunque la villa nombre  
otro.

el Sr. D. Juan Ojeda suñer. Dijo se consulte a los  
Sres del S.<sup>to</sup> Tribunal p.<sup>o</sup> el Interesado, y para ello vele li-  
bre los testim.<sup>os</sup> que pide.

el Sr. D. Juan Juan. Ximenez Dijo que sin embargo de  
haber sido vocal para el nombram.<sup>to</sup> de Diputado en  
Iph Ibarra por razones q. le asistieron; acudiendo  
alas razones q. expresa su memoria. no le tiene por con-  
veniente en el empleo referido, por no correspondarle  
segun esta mejor informado.

el Sr. D. Juan Soriano Rodriguez. Dijo: q.<sup>e</sup> beneficiaba  
y benefició el cabildo celebrado por la villa en el día veinte  
y uno del corriente sobre eleccion de Interesados de el R.<sup>o</sup>  
Ponzo, y hecha la de Diputado en Iph Ibarra Castillo fa-  
milia actual del numero de esta villa; pero q.<sup>e</sup> en aten-  
cion al memorial q.<sup>e</sup> ha presentado el susodho con el ti-  
tulo de familias, y constarle al Deponente estar exempto  
de otros cargos q.<sup>e</sup> en virtud de su empleo; suplicaba y  
suplico al Ayuntamiento tenga a bien nombrar otro  
q.<sup>e</sup> le dirija, y de lo contrario protesta los daños, y per-  
juicios q.<sup>e</sup> se le puedan seguir al supp.<sup>to</sup> y a sus  
abundam.<sup>os</sup> ponga en consideracion del Ayuntamiento.  
haber servido este empleo el susodho pocos años ha-  
ce, y duplicaba a el S.<sup>to</sup> Alc.<sup>o</sup> Mayor que de la elec-  
cion hecha en Iph Ibarra, se le libre los testim.<sup>os</sup> cor-  
respondientes para dar la queja al S.<sup>to</sup> Tribunal  
por conamplos de fraudarle sus privilegios, y de  
haber muchos sujetos en esta Republica que habi-  
en para el empleo de Diputado, y no haberlo servi-  
do en todo el tiempo.

el Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Muñoz Ibarra se conformo con el  
dictamen del Sr. D. Fran.<sup>co</sup> Valentin Soriano.